

en la fijeza natural es á expensas de la plasticidad; y esa mayor fijeza puede ser en la dirección de la menor inteligencia ó facultad de adaptación á las condiciones sociales, ó al contrario. El primer caso da la tendencia atávica: la falta de carácter moral, debida al desequilibrio innato en la dirección de la descarga nerviosa de un género inferior y menos inhibido. Ello representa la acción más independiente de los reflejos y las tendencias simples; pero muestra mayor estabilidad en la función particular, que tiene una acción excesiva. El material de que dispone esa persona para las nuevas adquisiciones y organizaciones durante su educación personal es menor, á causa de las funciones inferiores cuya organización mantiene la sustancia nerviosa ocupada.

La otra variación en la herencia natural se dirige á la mejora del temperamento social y moral. Puede ser simplemente una mayor plasticidad, con mayor inventividad por el lado intelectual ó mayor docilidad y facultad de imitación en la vida emocional. Esta última puede llegar hasta la esclavitud en la sugestibilidad especialmente en un medio—la casa, la escuela, etc.—donde las lecciones de imitación no están contrarrestadas por las del dominio de sí mismo, la independencia de espíritu y la afirmación decidida de la convicción personal.

No es mi objeto, de todos modos, determinar ahora los detalles de este y otros casos posibles; sino tan sólo mostrar que hay aquí lugar para las diferencias éticas que actualmente se encuentran entre los hombres, en las variaciones posibles de estos dos factores, la herencia social y la natural. Y puede afirmarse sin temor que mientras la tendencia al atavismo, ó á la organización inferior, premia solamente á un tipo inmoral de carácter (1), el otro caso, el de la mayor plasticidad, sugestibilidad, docilidad, no actúa solo en el mismo grado ó por el lado del tipo moral. Porque las variacio-

(1) Tal como el «criminal nato», que es criminal solo legalmente, no moralmente, en la medida que sea criminal nato.

nes en el sentido de la plasticidad tienden simplemente á hacer que la persona se abra á los influjos personales de todas clases, no sólo á aquellos que inculcan la moralidad, sino también á los que dan ejemplo de perversidad. En este último caso, todo lo que se puede decir es que el niño es susceptible á los influjos del medio; pero entonces su medio puede ser bueno ó malo. Parece, pues, que hay en esto un obstáculo para el desarrollo de la moral en la vida humana, considerada desde un punto de vista social (1). Hay aquí una tendencia de los individuos á descender bajo el influjo de la sugestión; y esto ocurre, principalmente, como hemos visto, en el caso de la sugestión apoyada por la multitud.

197. Con esta ojeada general al sentimiento de la obligación moral, nos parece innecesario estudiar al detalle las fases más refinadas que ofrece en las variadas situaciones morales de la vida. Al psicólogo toca describir emociones tales como el remordimiento, los celos, el arrepentimiento, el orgullo moral, etc.; pero nosotros podemos pasarlos de largo con tal de insistir en el elemento social que tienen de común con el sentimiento genérico de la obligación. Representan fases especiales de este sentimiento, tales como las provocan las diferentes combinaciones de circunstancias y relaciones sociales. El remordimiento es la obligación retrospectiva; el arrepentimiento tiene una tendencia prospectiva; pero cada uno de éstos, como cada una de las demás emociones morales, es objeto de las más delicadas variaciones y combinaciones.

§ 3.—EL SENTIMIENTO SOCIAL PROPIAMENTE DICHO: LA PUBLICIDAD

Hemos encontrado en la vida actual ciertas fases de la emoción, que llamamos «emociones sociales propiamente di-

(1) Esto se une al equilibrio egoísta que encontramos en el individuo (V. Sección 184), y explica en gran parte la criminalidad de la clase llamada «ocasional», que en muchos individuos llega á convertirse en «habitual».

chas» (1). Hay ciertos sentimientos refinados de un carácter semejante en la vida moral. Por el lado social, se encuentran en la opinión pública. Este aspecto ca-i indefinido del desarrollo social tiene su fundamento en los movimientos de la evolución personal de los cuales ya hemos hablado. Quizá convenga hablar más de un grupo de fenómenos cuyo influjo es tan real, limitando nuestro examen, en todo caso, á su forma moral llamada el *sentimiento público* (2). Primero señalaremos uno de los dos capitales influjos del sentimiento público sobre el individuo.

198. Es notorio que el sentimiento moral en sí es, en cierto grado, modificado por la opinión pública. «Huye de ser un Daniel, huye de permanecer aislado», es una exhortación útil á todo el mundo. La sensación del aislamiento social es generalmente una causa directa de debilitación de la resolución moral. Esto se extiende en otras direcciones. Los juicios morales que establecemos sobre los hombres y las acciones están más ó menos abiertos al influjo del conocimiento que tenemos de cómo son considerados en la sociedad, y de la sanción que reciben de los demás. Hasta los juicios más sutiles é íntimos que emitimos acerca de nosotros mismos, son susceptibles del mismo influjo: nos juzgamos hasta cierto punto por la sanción de censura ó aplauso que recibimos de la gente que nos conoce. Nuestro primer sentimiento de propia condenación, por ejemplo, se templa y se hace menos agudo cuando encontramos que la sociedad no lo califica de manera tan dura como nosotros lo habíamos hecho. Una fuerza poderosa hacia el arrepentimiento y la reforma es el conocimiento de que nuestros compañeros sociales los esperan de nosotros; y esto no solo con referencia á la opinión propiamente dicha, sino porque nuestra exigencia propia subjetiva para con nosotros mismos crece y se hace fuerte con este factor. El desarrollo actual del sentimiento ético, en la

(1) Cap. VI, § 4.

(2) Véase además las observaciones sobre la opinión pública, en el cap. V, § 3; y el cap. X, § 2.

conciencia de un hombre, especialmente del sentimiento de la propia condenación, con el desarrollo de su conocimiento del juicio de sus asociados, es una experiencia personal familiar de todos nosotros. Nace un sentido peculiar de malestar, con las imágenes vagas de este ó el otro hombre, cuya opinión nos condena. El malestar aumenta rápidamente solo por la persistencia de esas imágenes de la actitud personal por parte de otros. Ese estado llega, por último, á ser excesivamente doloroso y buscamos alguna circunstancia mitigadora, ya discutiendo el caso en propia defensa con el imaginado acusador, ya confesándonos con algún otro amigo ó conocido. Este último recurso, especialmente si el servicio es ofrecido voluntariamente por otro, es el mejor bálsamo para nuestra personalidad dolorida, aun cuando la nueva opinión no añada circunstancias nuevas al caso. El simple sentimiento de la aprobación social—aparte del fundamento que tenga—nos inclina hacia la misma opinión; así como el simple hecho de la desaprobación social—también, sin tener en cuenta su fundamento,—lleva en sí el principio de la propia reprobación. Es más, muchas veces nos falta nuestra reprobación en tanto que nuestras faltas permanecen secretas; estamos convencidos de nuestra injusticia de un modo vago; la conciencia nos habla con voz tímida, especialmente al tiempo mismo de cometer la falta, y más tímidamente cada vez que la falta se vuelve á cometer; pero puede no haber una reacción moral viva, ni una gran agitación de remordimiento, ni intentos desesperados de justificarnos á nuestros propios ojos con argumentos, ni una «llamada al arrepentimiento». En efecto, en tales casos suele haber un sentimiento sutil del secreto, de la aprobación social de nuestro carácter en totalidad, que viene á garantizar al pecador que su pecado no pasará á la publicidad, y que no necesita mortificarse por él. Pero si llega á ser público, su naturaleza reaparece. El sentido de la publicidad reobra inmediatamente sobre su propio criterio. Reconoce los motivos de la reprobación pública y los refuerza él mismo. No es porque reciba nueva información del públi-

co; de ninguna manera. Se funda en las mismas bases que sus amigos han tomado para juzgarle. Siente que mientras estaba solo, como parte interesada, no tenía que inquietarse por las razones que le condenan; pero la sociedad ahora se encargará de verlas, y vuelve sobre ellas, considerándolas como ideas de los demás. Por esto convierte esas ideas en suyas, y en suyos también los resultados emocionales. La ola de la propia reprobación le arrolla; ola genuina, profunda, moral, *no simplemente reflejada*. El factor social se ha convertido en un estímulo a su naturaleza moral. Su juicio propio mejor se ejercita ahora por primera vez. Dice con la más profunda energía: «¡Qué hombre tan desventurado soy!»; y a la vez: «¡qué insensato he sido esperando hasta ahora para verlo!»

Estos y varios otros aspectos de la dependencia íntima del sentido moral con respecto a su fundamento social—y varias relaciones interesantes podrían señalarse,—pueden clasificarse en dos grupos generales. Primeramente podemos decir que la aprobación moral, la propia como la ajena, jamás llega a ser perfecta más que cuando va acompañada, en la conciencia, del conocimiento de la creencia de que el medio social participa de ella. Y en segundo lugar, el juicio más perfecto de desaprobación es susceptible de la misma condición. La palabra «mejor» se refiere aquí a la intensidad, seguridad, rectitud é incondicionalidad con que en cada caso particular se juzga la actitud ética. Vemos que esto es así, y también porque estos dos puntos generales son ciertos, por la aplicación al caso, de los principios psicológicos explicados anteriormente. No estará demás una ó dos palabras a este propósito.

199. Cuando pasamos revista a todos los factores psicológicos que intervienen en la evolución del yo ideal, que suponen todas las emociones morales, encontramos un aspecto de él en el cual no hemos insistido todavía. Los hechos más sutiles de valor social en la vida práctica, que acabamos de mencionar, sirven para presentárnoslo. Es el siguiente: *el*

sentido de un yo bueno, regular, obediente a la ley moral, el prototipo para todos mis juicios sobre lo bueno y lo malo, debe ser, en mi conciencia, un yo público.

Esto quiere decir que cuando yo pienso en este ideal, cuando yo someto una acción dada a la comparación con él—porque no puedo pensar en él en ninguna circunstancia que no solicite su aplicación a un caso concreto de acción—una parte del contenido de mi pensamiento, es necesariamente la idea de que el juicio tiene una generalidad social, de que otros hacen también la misma comparación de ese acto al mismo ideal. Cuando yo sé que la acción es completamente secreta, absolutamente desconocida para todos los demás, entonces faltan *ipso facto* las condiciones para un juicio moral. La categoría ideal de mi acción no aparece, porque para que aparezca es necesario ese mismo sentimiento de publicidad, incompatible con mi conciencia del secreto. Si esto es cierto en psicología, no es de admirar que el secreto destruya gran parte de nuestra competencia moral. Esta conclusión no solo explica los hechos que hemos citado, sino que va más allá, puesto que por ella describimos una fase de la emoción social que introduce en nuestras vidas un notable elemento de solidaridad y da un significado muy completo a la frase «sentimiento social propiamente dicho». Veamos qué factores psicológicos son los que justifican aquella conclusión.

200. El sentimiento de la *publicidad del yo ético*, tal como lo acabamos de definir, se deriva del hecho que hemos encontrado necesario admitir de la unidad del contenido del yo en todo su desenvolvimiento. Encontramos que el *ego* y el *alter* son, en gran parte, idénticos, especialmente en lo que les da caracteres de yo como opuestos a simples cuerpos. Hemos visto que cuando yo pienso en mí, pienso, *ipso facto*, en otro yo; y que la emoción que esta idea despierta, y en vista de la cual adopto determinadas actitudes activas, descansa en esta idea, sin tener en cuenta cuál pueda ser en aquel caso el yo real, como determinado por las condiciones actuales.

Si retrocedemos hasta el niño de dos ó tres años, encontramos que aparece una diferencia de emoción y aptitud á causa de las diferencias objetivas reales, y que actúa en dos direcciones llamadas egoísta y generosa respectivamente, según la idea del yo esté determinada objetivamente en una ú otra de aquellas direcciones. Pero estos dos tipos de acción y de actitud—fundados de hecho por las expresiones innatas del organismo—son, hasta entonces, irreflexivos; cada uno recibe su orden del medio personal y toma su material apropiado de los acontecimientos de la vida. Hasta entonces el niño es independiente de la opinión que otras gentes puedan formar de él (1); no tiene el sentido de la «publicidad», ni la exigencia de que su acto de sociabilidad espontánea sea conocido como tal acto. Los demás le importan porque le sirven como modelos personales, por ejemplo, el precepto, etc., y para la confirmación y ratificación de sus actos; y su influjo se deja sentir de estas dos maneras en su evolución.

Pero la misma necesidad de hacer un uso ulterior de la sociedad es la que obliga al niño al nuevo paso en la evolución de un yo general ó ideal. Es, como hemos visto, la formación de una categoría de actos que reúne el contenido esencial del yo representado por los dos primeros conceptos parciales. Piensa el yo como independiente de los atributos particulares objetivos: la individualidad, los cuerpos, la localidad, etc. Todas las acciones personales deben ajustarse á este concepto; y las relaciones concretas entre los dos yo llamados *ego* y *alter*, tienden á desaparecer en cuanto se consigue esta forma de unión. Esto es lo que se llama reflexión. El concepto superior del yo se emplea para juzgar los conceptos inferiores. Pero esta es también una función de los inferiores. No podría aparecer si no fuera por la unidad de contenido que mantiene unidos á los dos. Así el resultado de la asimilación, la actitud actual adoptada en cada caso con-

(1) Excepto cuando se exige una confirmación social posterior al hecho.

creto particular por los dos conceptos del yo mutuamente—la actitud que constituye el sentimiento del bien ó el mal moral—es exactamente la misma actitud para todos los yo concretos. Yo condeno el acto de otro como el mío, sin tener en cuenta si está objetivamente determinado como realmente mío ó como de otro. Y la naturaleza recíproca de la relación lleva al sentimiento á una aplicación general simultánea á todas las demás personas posibles cuyos *ego* pueden contener un objeto idéntico. Esto, en el pensamiento eyectivo del otro yo, conduce á un idéntico sentimiento de aprobación ó desaprobación. O sea, que *la idea de que el juicio emitido está á la vez en el espíritu de otro, es necesaria para un pleno juicio moral propiamente dicho.*

Esto mismo puede exponerse en otra forma. Mi concepto del yo ideal es general; debe aplicarse á todos los casos particulares. Cualquier movimiento mental que origine se encontrará en todos esos casos. En mí, da origen á un cierto sentimiento de reprobación, cuando examino su acto. Debe dar origen al mismo sentimiento en el espíritu de los demás. Pero, se dice, esto es muy distinto de afirmar que yo debo pensar lo que en un momento dado piensan ellos. Ciertamente; pero debemos recordar que yo no puedo pensar en mí de un modo reflexivo sin pensar eyectivamente en el contenido de mi espíritu; de aquí que pensar en mí, en aquel caso, sea pensar que otros hombres también piensan en lo mismo. No hacerlo, es concebirme en los términos del yo general, no refiriéndome á un yo ideal, sino á un yo parcial particular, á cuyo conocimiento se limita el caso de que se trate. Así, no basta que yo sienta lo que otros dirían si lo conocieran; *debo sentir que otros juzgan, puesto que yo juzgo* (1).

201. Siendo esto así, en el caso de que yo sea conscio de que nadie más que yo conoce el acto que yo cometo, esta conciencia realmente contradice el elemento psíquico men-

(1) Véase en el Apéndice D la fórmula tomada del Profesor Tawney.

tal que da lugar al sentimiento moral; y mientras estoy seguro de ese secreto, no puedo emitir un juicio moral pleno. Naturalmente, es imposible mantener este estado de espíritu en toda su pureza. La tendencia hacia el planteamiento de la cuestión en términos sociales lleva á establecer el sentimiento social propiamente dicho y la imaginación provee los elementos necesarios, susurrando lo que mis amigos dirían si conociesen mi conducta. Pero esto no sustituye al conocimiento efectivo, aunque á veces produce las más trágicas ilusiones y alucinaciones de persecución, descubrimiento, persecución por los sacerdotes, posesión corporal por el demonio, etc. Estos últimos casos servirían, en efecto, creo yo, si fueran investigados debidamente por los moralistas dedicados á la casuística, para demostrar dos puntos muy interesantes en la naturaleza social del sentido moral: primero, el de que las alucinaciones de la opinión social pueden llegar á hacer las veces del concepto social personal y de los testimonios sociales reales; y además, que la opinión social efectiva puede crear ilusiones de conciencia en que el concepto del *ego* personal se debilita ó perturba. En otros términos, hay necesariamente dos ingredientes, el subjetivo y el eyectivo, en el concepto general de la personalidad; uno y otro pueden perturbarse, en la forma que describimos en las alucinaciones, en los diferentes tipos de verdadera locura moral. Esto podría ser objeto de observaciones detenidas basadas en los casos que se encuentran en la literatura patológica corriente (1).

202. La publicidad esencial del sentido moral nos enseña que, en la evolución de este sentido, el significado de la suposición de que el hombre es un sér social, adquiere una gran amplitud. A esta clase de sentimiento se incorpora la fase «eyectiva» del concepto del yo, como un elemento in-

(1) Un uso interesante de la relación entre el yo y el sentido social, es el que hace Royce apropósito de ciertas «Anomalías de la conciencia del yo». *Psychol. Rev.*, II, pág. 433, Septiembre 1895.

trínseco. Ahora tenemos derecho á decir que el ideal ó fin privado del individuo es *uno con el ideal y fin social propiamente dicho*, precisamente por la razón de que el fin social no puede ser objeto de afirmación separado de esa construcción personal «pública» que el individuo hace. Reservaremos esto para un examen más detenido, cuando lleguemos á tratar de la cuestión del progreso social (1).

§ 4.—LA RAZÓN PRÁCTICA

203. Una cosa añadiremos, sin embargo. Esta incorporación de la persona eyectiva, el *alter*, al cuerpo mismo del concepto del cual nacen el sentimiento moral, el social y otros, conduce, necesariamente, á una nueva función de la inteligencia en su relación con las fuerzas sociales en conjunto. En una ocasión anterior se halló que el niño emplea su inteligencia para reunir y manejar los actos de las personas que le rodean; se anticipa á las observaciones, opiniones y actitudes de los demás y obra de modo que los desvía ó, cuando menos, los utiliza para ciertos fines particulares. Esto caracteriza también una primera época en el desarrollo del hombre. Ese es el uso natural de la inteligencia, mientras hay una relativa independencia entre los dos conceptos del yo, el del *ego* y el del *alter*. Son, en cierto modo, ocupantes rivales dentro de la conciencia; y cuando adquiere el espíritu un instrumento tan útil como la inteligencia, desarrollada, según debemos pensar, con grandes miras á las adaptaciones personales del individuo,—y por consiguiente, tentándole con el mal—es natural que uno de estos conceptos rivales incline la balanza en favor suyo.

Pero no ocurre ya eso en la evolución del sentimiento—social, moral ó religioso. El desarrollo de la inteligencia reflexiva es un desarrollo de todo el contenido en general. El contenido del sentido del yo, del cual depende que los senti-

(1) Véase cap. XIII.

mientos lleguen á ser generales, debe referirse á todos los casos de personalidad, lo mismo al concepto del *alter* que al del *ego*. Según esto va sucediendo, entra en la conciencia una tendencia directa á la inhibición de todos los modos particulares de usar la inteligencia, que eran característicos del período anterior. La exigencia de conformarse á un ideal se impone á todas estas tendencias parciales; porque, como hemos dicho, el novísimo desarrollo del contenido del yo, representando *ipso facto* la novísima función de la inteligencia, suplanta á la antigua; y tanto los actos de apropiación egoísta intencional, como los de generosidad voluntaria, se someten espontáneamente á esa exigencia de conformidad á un concepto superior personal, que tiene valor público.

Llegamos, pues, aquí á una curva decisiva en el curso de la evolución personal—una curva abundante en enseñanzas para la interpretación del movimiento social. Esta crisis ha de ser, en nuestro estudio ulterior de la evolución social, probablemente el factor más importante. Solo se le iguala quizás en interés é importancia la aparición, en el primer período, de la inteligencia misma, por medio de la cual la cooperación instintiva y orgánica de los animales cede á la cooperación consciente é inteligente de los hombres.

204. El hecho que aparece más claramente es el ya descrito, en el capítulo sobre la evolución de la idea del yo, con el título de desarrollo *del yo ético*. El sentido de las relaciones entre lo justo y lo injusto es, naturalmente, de los más importantes, tanto en la historia del individuo como en la de la raza. Encontramos (v. Sección 19) que las teorías que describen el yo moral—el concepto de un yo que hace lo justo ó lo injusto—en los términos de uno de los dos yo caracterizados como «habitual» y «de acomodación», son igualmente impropias. Esta conclusión ha venido á confirmarse ahora en el terreno de la inteligencia; y nuestros resultados sirven ahora para refutar la escuela de pensadores, que afirma que el fin moral es una forma del *interés egoísta inteligente*: los utilitarios. Basta una llamada á la conciencia ética para de-

mostrar que su contenido de conceptos, cuando el espíritu está lleno de emociones del bien ó del mal, no puede describirse como el contenido conceptual de un sér puramente inteligente que ejerce su inteligencia personal—nada menos exacto, á pesar de los minuciosos análisis de los utilitarios.

En un plano inferior encontramos que su análisis, estrictamente genético, depende de la legitimidad de la reducción de los impulsos simpáticos á los egoístas. Esta reducción aparece como completamente incorrecta, según todos los hechos que acabamos de presentar, los cuales prueban que las dos tendencias marchan paralelamente en la vida de los animales. En este plano superior la tentativa de reducir las formas morales de acción á las de la inteligencia personal reflexiva no es más legítima que el uso unilateral de la inteligencia descrito en el último capítulo.

Por otra parte, la suposición de que los impulsos generosos, las simpatías y las emociones altruistas, contribuyen exclusivamente á aumentar el contenido de la conciencia moral, es igualmente errónea. La simpatía es una cosa caprichosa é indisciplinada. La sugestibilidad caracteriza en gran escala las psicosis simpáticas. Y, además, puede existir la simpatía cuando no hay un proceso deliberativo adecuado que apoye esa adaptación de las exigencias personales, que la conciencia moral reclama, y en que los utilitarios con tanta fuerza insisten. Esto lo vimos antes en una esfera inferior; y ahora que la inteligencia ha aparecido, vemos que empuña rápidamente el timón y aprovecha las emociones para sus propios fines sociales. Si la simpatía reflexiva fuese todo lo que los partidarios del desinterés en la conducta tuviesen que alegar, triste sería su situación. El bien sería característico de las personas de corazón infantil, y la benevolencia ocuparía el lugar de la justicia.

Encontramos, pues, en vista de lo incompleta de estas dos teorías históricas, que nos vemos en la necesidad de examinar de nuevo la idea del yo, que encontramos en la conciencia moral, á la luz de nuestros resultados genéticos. Esto

nos lleva á descubrir que el niño va más lejos en su evolución personal y llega á conseguir un concepto del yo ideal, que está por encima [de la antítesis entre el egoísmo inteligente y la simpatía reflexiva. Hubiera sido, en efecto, cosa triste que la naturaleza hubiese conducido al hombre fuera de la apariencia de rectitud, representada por sus instintos, para hacerle entrar en las astucias de la inteligencia, sin llevarle más allá (1).

En este punto, la evolución del niño parece arrojar una luz directa. Los utilitarios lo han visto hasta cierto punto, como lo prueba su insistencia sobre la «voz de mando». Pero no han visto que hay allí una nueva organización de las ideas personales del niño, organización—que conduce al resultado psicológico que se encuentra, en los adultos, en el sentimiento del derecho. El derecho para el niño es personal en todo el período de transición á un verdadero yo ético; es una encarnación, un yo esencialmente «proyectivo», que no puede representar ni anticipar en detalle. Tiene sus analogías y sus ejemplos en su experiencia, y sobre la base de esta experiencia, que se apropia activamente imitándola, se desarrolla entendiéndola cada vez más. Pero siempre hay un ideal, una esperanza no cumplida de los supremos desarrollos del carácter; y por eso hay siempre una actitud que mira al porvenir, que presenta á las novedades de la experiencia moldes para la asimilación de las nuevas fases de la sugestión y la enseñanza personal.

Esto es lo que los idealistas han enseñado; pero no es todo.

(1) El reconocimiento de este superior alcance de la conciencia del yo es el que ha dado á los intuicionistas en ética su ventaja histórica. Pero los intuicionistas se declaran en contra de la teoría genética, con lo cual renuncian á su mejor recurso. (Conf. mi artículo «The origin of a Thing and its Nature», *Psych. Rev.*, vol. II, 1895, págs. 551 y sigs.) Varios idealistas, por otra parte, vuelven al utilitarismo haciendo del ideal ética una construcción intelectual, formada bajo el influjo de lo que más adelante llamamos «sanción del éxito». (Secs. 247 y sigs.)

La formación gradual en el niño del concepto de un yo obediente á la ley, regular en su conducta, absolutamente nada caprichoso, sino legislador para él y para los demás—este concepto *está á su vez sujeto al método de evolución*, á que hemos visto que lo están los primeros conceptos personales del niño. Sus elementos deben también continuar procediendo del medio personal; deben asimilarse á los primeros conceptos, y deben ser sometidos al juicio de las personas que están en relación con el agente. Y cuando encontramos que el niño hace estas cosas, vemos la formación en sus actitudes de movimientos complejos que son los gérmenes de las fuerzas de la vida y de la historia. Pero esto *no es ya simplemente inteligencia personal*, cuyo ejercicio hemos venido estudiando; es ya una inteligencia moral, un pensamiento para fines sociales complejos, que no encuentra natural ni razonable, ni pensar en sí mismo, ni pensar en los demás exclusivamente; pero que encuentra natural y razonable la sumisión al deber. Este es el superior alcance del desarrollo intelectual, y da la significación verdadera tal como yo lo tomo á lo que los moralistas llaman *razón práctica*.

205. Solo necesitamos añadir algunos breves corolarios. Hay dos modos por los cuales puede verificar el niño la asimilación de las sugestiones personales. Su yo egoísta y agresivo puede asimilarse los actos de las demás personas y convertirlas en favor suyo, conduciendo de este modo al niño á ser un puro y simple individualista. Pero es manifiesto que hasta en el supuesto de que tal cosa pudiera ocurrir, encontraría ciertas dificultades. Su naturaleza tiene un fondo de expresiones emocionales orgánicas, que tendríamos que suprimir para que no fuese generoso aun contra su voluntad. Tendría que anular el progreso que hasta la evolución biológica ha hecho hacia un tipo social de la persona. Y además de esto, hemos visto que las dos clases de impulso representadas por sus actividades espontáneas, son ambas igualmente razonables para la inteligencia irreflexiva; de modo, que semejante persona egoísta tendría que incurrir á veces en una con-

ducta generosa, aun cuando solo fuese para ser egoísta. Hay ciertos momentos desagradables de la simpatía continua, por ejemplo, que él haría bien en evitar aliviando las miserias que viese á su alrededor. Este cuadro no es ni especulativo ni artificial en modo alguno. Hay hombres cuya reflexión les lleva muy cerca de ello,—hombres cuyas generosidades sirven para remediar las heridas de su egoísmo. Pero esto es seguramente resultado último de cierta especie de reflexión.

Otro modo como el niño podría evolucionar es el que le constituiría en un sér puramente altruista—un sér de una generosidad llevada á la perfección. Esto, por otra parte, es también contrario á los hechos que acabamos de señalar; hechos que muestran que más bien hay un período propiamente egoísta, y que se llega á ser generoso solo por el desarrollo contemporáneo del sentido del *alter*.

Ya hemos explicado con alguna amplitud el modo como el desarrollo se verifica, y solo nos falta hacer dos observaciones.

206. En primer lugar, la «razón práctica» es cosa que se refiere á la evolución social. Es decir, que aparece en un medio al cual constituye una adaptación inteligente. El sentido de lo que debe ser no puede estar divorciado del sentido de lo que es. La cosa que debe ser es un reflejo directo de las condiciones que ha producido el conocimiento de lo que es; y en tanto que lo que es y se conoce aumenta la experiencia del individuo por el lado de la ciencia, el sentido de un deber posible expresa con igual realidad y valor la tendencia de la ciencia hacia la nueva formación de condiciones sociales superiores (1). Todo esto entra tan de lleno en la pura teoría ética, que no puedo detenerme á examinarlo en todos sus aspectos; mas para la ciencia social hay un hecho de gran importancia en el grupo de fenómenos sobre que se ejercita la inteligencia moral. Es el siguiente: cuando el niño reflexiona sobre sus relaciones sociales y empieza á tomar la

(1) Conf. Apéndice C.

costumbre de una sumisión inteligente que á su vez prescribe también á los demás, *muestra una nueva especie de fin que antes no se encontraba en él*. Ninguno de sus conceptos parciales, ninguno de sus designios particulares es ahora su fin; ninguna persona llena completamente su nuevo ideal, su ideal de la personalidad. Se ve lanzado en un mar de torbellinos y de aventuras intelectuales que por su misma inquietud y cambio, su elevación y violación de ideales, hace posibles la vida y el progreso social.

En segundo lugar, ahora *examina y juzga todas las cosas desde ese punto de vista ideal*. ¿Es justo? tal es la pregunta que se hace ante la conducta; y ¿es bueno? pregunta siempre refiriéndose al hombre. Y sus propias ideas inquietas acerca de sí mismo vuelven á las mismas preguntas, aplicándolas á su propia conducta y á su propia persona. Nada es tan urgente en su vida como el llamamiento del deber; nada tan completamente severo como las penas que aplica en su espíritu al incumplimiento de ese deber. No sería posible señalar demasiado enérgicamente la significación revolucionaria de esta moralidad inteligente. No solo es un gran acontecimiento en la historia de la vida, sino que señala también un nuevo giro en la evolución social,—un giro *de lo intelectual propiamente dicho á lo propiamente social*, así como el período de la primera reflexión señala un giro *desde lo instintivo y emocional á lo intelectual*.

Bastará decir, para terminar, que *este progreso se debe á la evolución de la inteligencia*; que, por consiguiente, no hay divorcio teórico posible entre la inteligencia y el sentimiento; que el niño sube á la escena del sentimiento por un proceso natural evolutivo, que, aunque nuestra filosofía no haya podido anticiparse á ello, podemos describirlo cuando vemos que se realiza ante nuestra vista.

§ 5.—EL SENTIMIENTO RELIGIOSO

Una última diferenciación del tono emocional que nace de las construcciones ideales que venimos examinando, se